

	<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b>	<b>ASIF08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

<b>Acta N° 3 Reinicio de la Mesa de Trabajo UPC – Reprogramación sesión 2</b>		<b>Fecha: 13 de agosto de 2025</b>			
<b>Objetivo:</b> Concertación de cronograma de trabajo, definición de mecanismo de aprobación de actas, lineamientos de postulación de presentaciones magistrales y alineación de conocimientos clave para actores recientemente incorporados.					
<b>Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión:</b> Ministerio de Salud y Protección Social - Viceministerio de Protección Social Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud (DRBCTAS)					
<b>Lugar:</b> Ministerio de Salud y Protección Social – Piso 4 – Salones 2 y 3					
<b>Líder de la reunión:</b> Dr. Luis Alberto Martínez Saldarriaga – presidente de la Mesa de Trabajo UPC Dr. John Edison Betancur Romero - secretario técnico de la Mesa de Trabajo UPC					
<b>Hora Programada:</b> Sesión mañana: 8:00a.m. – 12:00p.m. Sesión tarde: 2:00 p.m. - 5:00 p.m.		<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 a.m.	<b>Hora de Terminación:</b> 5:06 p.m.		
N°	Nombre*	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Registro de asistencia presencial (Anexo 1)			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Registro de asistencia virtual (Anexo 2)			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ORDEN DEL DÍA</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de los asistentes</li> <li>2. Lectura del Orden del Día - Saludo a cargo de la Presidencia de la mesa de trabajo UPC e introducción general de la sesión</li> <li>3. Presentación de reglas de funcionamiento: quorum para sesionar y para votar.</li> <li>4. Verificación del quorum</li> <li>5. Propuesta y concertación del cronograma de trabajo y mecanismos de revisión de actas</li> <li>6. Presentación de lineamientos para la postulación de intervenciones magistrales</li> <li>7. Orientaciones para la participación estructurada en los debates técnicos</li> <li>8. Definición de fechas para la entrega de presentaciones magistrales ante la secretaría técnica</li> <li>9. Resumen de las sesiones previas a la reanudación de esta mesa para contextualizar a los actores recientemente incorporados</li> <li>10. Presentación metodología de cálculo de la UPC.</li> <li>11. Sesión de preguntas</li> </ol>					
<b>DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA</b>					
<b>Punto No. 1</b>					
Se realiza el registro de asistentes presenciales y se da ingreso a los asistentes virtuales, así como la firma del correspondiente consentimiento informado por parte de cada uno, entre las 8:00 a.m. y las 8:55 a.m.					
<b>Punto No. 2</b>					
El Ministerio de Salud y Protección Social da la más cordial bienvenida a todos los asistentes tanto presenciales como virtuales a la reprogramación de la <b>segunda sesión</b> de la mesa de trabajo de UPC.					
Se da lectura al orden del día e inicio a la reunión.					
Se advierte que, con la presencia a la reunión, se entiende que autorizan al Ministerio de Salud y Protección Social para que pueda utilizar los derechos de imagen a efectos de ser incluidos en fotografías y producciones audiovisuales, los cuales podrán ser utilizados sin ánimo de lucro y con fines exclusivamente ilustrativos e informativos en diferentes escenarios y plataformas de acceso público y serán tratados de conformidad con la Ley 1581 de 2012. Informa el objetivo de la instancia participativa					

\* Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

	<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b>	<b>ASIF08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

ordenada por la sala especial de seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008 de la Honorable Corte Constitucional (HCC), mediante los Autos 007, 089 y 504 de 2025, que ordenan a este Ministerio crear una mesa de trabajo cuyo objetivo el recibir, analizar y evaluar la información, insumos y aportes de los participantes del sector salud para la revisión de la suficiencia de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del periodo 2021 - 2024.

Siendo las 08:55 a.m., el Doctor John Edison Betancur, director de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Ministerio de Salud y Protección Social, en su calidad de secretario técnico de la Mesa de Trabajo de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), extiende un saludo a los asistentes y señala que, conforme al artículo 10 de la Resolución 1324 de 2025, se debe proceder con la verificación del quórum, para ello, la mesa de trabajo deberá sesionar con la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus participantes inscritos, entendiéndose como participante inscrito y para todos los efectos, la entidad en cabeza del delegado principal o en su ausencia, el suplente, conforme al artículo 3 de la resolución 1324 de 2025, registro que fue realizado a través de una plataforma entregada a los asistentes.

A continuación, el Doctor Luis Alberto Martínez Saldarriaga, viceministro de Protección Social del Ministerio de Salud y Protección Social, dirigió un saludo protocolario a los participantes, reiterando la bienvenida y efectuando una breve exposición introductoria sobre las actividades programadas para el desarrollo de la presente sesión, resaltando la importancia de todos los actores y grupos de interés y la definición del reglamento de la mesa de forma participativa. A continuación, se procede con la verificación del quórum.

#### **Puntos No. 3 y 4**

Se verificó el quórum para sesionar y, al no cumplirse inicialmente con lo establecido en la normativa correspondiente a la mitad más uno del total de inscritos, realizando la revisión se concedieron diez minutos de espera debido a que nueve entidades estaban pendientes por ingresar.

A las 09:16 a.m. se contabilizaron 72 entidades únicas registradas, con lo cual se completó el quorum para sesionar y se dio inicio formal a la sesión, adicionalmente, se aclaró que, en consecuencia, a partir de ese momento el quorum para toma de decisiones se realizaría con 37 votos.

#### **Punto No. 5**

La Secretaría Técnica de la mesa de trabajo presentó dos opciones de cronograma de trabajo:

- Opción 1: dos sesiones semanales (martes y jueves) los días 19, 21, 26, 28 de agosto y 2 de septiembre de 2025.
- Opción 2: una sesión semanal (jueves) los días 21 y 28 de agosto, y 4, 11 y 18 de septiembre de 2025.

El vocero de Pacientes Colombia Doctor Denis Honorio Silva Sedano señaló que el plazo del Auto 007 de 2025 de la HCC vence el 26 de agosto de 2025, por lo que ninguna de las dos propuestas se ajusta, y solicitó descartar la opción de dos sesiones por semana en consideración a los asistentes que residen fuera de Bogotá.

Dadas las inquietudes de algunos asistentes respecto al tiempo disponible para el desarrollo de la mesa y la complejidad del tema, la secretaria técnica de la mesa indicó que resultaba válida la posibilidad de presentar ante la HCC la justificación para la ampliación de plazos.

La Doctora Yamile García Patiño, Subdirectora de Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, intervino realizando un llamado a la cordialidad, indicando la búsqueda de un fin común e informando que con el tiempo y esfuerzo de todos puede lograrse la ejecución exitosa del proceso; aclaró igualmente que la fecha del 26 de agosto dada por la corte correspondía únicamente al tiempo de ejecución de las mesas, no para la realización de todas las etapas. Así mismo señaló que, la citación se generó el miércoles 13 de agosto, en aplicación a la Resolución 1324 de 2025 que indica que, en caso de aplazamiento de la sesión por falta de quorum, debe convocarse a los ocho días siguientes o sea el mismo día de la semana siguiente, situación presentada el pasado miércoles 06 de agosto de 2025, en la segunda sesión de la mesa.

	<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b>	<b>ASIF08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

El secretario técnico de la Mesa UPC, con el propósito de atender el interrogante formulado por el doctor Denis Honorio Silva Sedano, informó que, tras un proceso de revisión y validación, el número de entidades inscritas pasó de 121 a 138. Este ajuste obedeció a la desagregación de registros previamente consolidados, conforme a lo establecido en la Resolución 1324 de 2025. Como ejemplo, se citó el caso del grupo "Pacientes", el cual inicialmente se encontraba registrado bajo un único código, y fue posteriormente desagregado en cinco entidades diferenciadas por región, en atención a solicitudes expresas de diversas organizaciones participantes. En complemento, el doctor Denis Honorio Silva Sedano, vocero de Pacientes Colombia, intervino para precisar que, en su caso, se remitió oportunamente el listado de los cinco participantes, junto con sus respectivos suplentes y la distribución regional correspondiente, conforme a los términos de la convocatoria. Asimismo, recordó que el plazo fijado por el Ministerio para el envío de dicha información vencía el 14 de julio de 2025, por lo que instó a mantener criterios de organización y claridad en el proceso de registro.

Previo a la votación, se discutió la necesidad de contactar a las entidades inscritas pero ausentes para que, de ser el caso, renuncien a participar y no afecten el quórum. Se presentó una inquietud frente a la participación con voto de las entidades de gobierno, concluyendo que todas debían tener voz por la relevancia de la discusión, pero sin voto. El secretario técnico de la mesa UPC aclaró que las entidades y sectores participantes a la mesa se ajustaron de conformidad con lo estipulado por la HCC, por lo cual, excluir a las entidades de gobierno, resultaría ser un elemento que iría en contra del mandato recibido.

Con relación al tema de la participación de entidades de Gobierno, la secretaria técnica explicó todo el fundamento normativo y participativo conforme a la reglamentación expedida, aclarando que el Auto 007 creó el mecanismo y determinó los actores o las entidades específicas. Se aclara cuales son las entidades que hacen parte de la Comisión Asesora de Beneficios, Costos, Tarifas y Condiciones de la Operación del Aseguramiento en Salud: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, DNP, IETS y un delegado de la Presidencia de la República que para la fecha es el Superintendente Nacional de Salud.

Después de una amplia participación, discusión y alcance de las propuestas presentadas se generó la formulación de un tercer escenario, surgiendo así la Opción 3: dos sesiones semanales (jueves y viernes) en las fechas 21, 22, 28 y 29 de agosto y 4 de septiembre, con finalización el jueves 04 de septiembre de 2025.

La Doctora Yamile García Patiño, realizó la explicación del mecanismo electrónico utilizado para la votación a través del código QR compartido en la inscripción, informando que al respectivo correo de cada integrante llegará el enlace para el correspondiente voto al delegado principal o suplente de cada entidad inscrita.

Se realizó la votación de cronogramas de conformidad con lo establecido en el reglamento de la mesa, sin lograr, en dos oportunidades, obtener la aprobación mediante la mitad más uno. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta las preocupaciones que surgen por la fluidez del ejercicio, la importancia de llegar a acuerdos y las propuestas que manifiestan durante el desarrollo de la mesa, se consultó a los participantes sobre el mecanismo mismo de votación, previa advertencia por parte de la secretaria técnica de la mesa sobre la necesidad de considerar cuidadosamente la opción de cronograma con días seguidos dado que podría no haber el tiempo suficiente de preparación de los insumos requeridos para avanzar, así como para preparar el material técnico para las discusiones. Los asistentes estuvieron de acuerdo en modificar el quorum de votación para toma de decisiones, entre las siguientes opciones:

- Opción 1, votación mayoritaria
- Opción 2, la mitad más 1 del quorum, y si no resulta, mayoría

Se obtuvieron los siguientes resultados:

	<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b>	<b>ASIF08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

**LA TOMA DE DECISIONES POR VOTACIÓN SE DEBE HACER POR**

*Fin de la elección: miércoles, 20 de agosto de 2025, 20:00*

*Votantes registrados: 72 (1 correo electrónico con error)*

Participación: 74 % (53 votos emitidos)

Eventos  Compartir

**Fecha**

miércoles, 13 de agosto de 2025, 12:04

miércoles, 13 de agosto de 2025, 12:07

**Evento**

Inicio

Cierre anticipado

**Resultados**

**Papeletas**

**LA TOMA DE DECISIONES POR VOTACIÓN SE DEBE HACER POR:**

*Número de votos:*

29 OPCION 2 La Mitad Mas Uno (1) del Quorum y si no Resulta Mayoría

22 OPCION 1 Votación Mayoritaria

*Boletas en blanco: 2*

Aplicando el mecanismo de votación previamente seleccionado por la mesa, se realizó nuevamente la votación de cronogramas, obteniendo los siguientes resultados:

1. Validación cumplimiento criterio inicial - *La mitad más uno:*

**PROPUESTA CRONOGRAMA 2**

*Grupo / Organización: Ministerio de Salud y Protección social*

*Fin de la elección: Durante un evento que comienza el miércoles, 13 de agosto de 2025, 08:00.*

*Votantes registrados: 72 (1 correo electrónico con error)*

Participación: 74 % (53 votos emitidos)

Eventos  Compartir

**Fecha**

miércoles, 13 de agosto de 2025, 12:11

miércoles, 13 de agosto de 2025, 12:14

**Evento**

Inicio

Cierre

**Resultados**

**Papeletas**

¿Qué propuesta de **cronograma** de trabajo considera más adecuada para el desarrollo de la mesa de trabajo UPC?

*Número de votos:*

29 Escenario N3 dos veces por semana jueves y viernes Agosto 21-22-28-29 y septiembre 4 de 2025

23 Escenario N° 2 una vez por semana, (jueves) de 8 am a 5 pm, los días 13, 21, 28 de Agosto, 4, 11 y 18 de Septiembre de 2025

*Boletas en blanco: 1*

2. Dado que no se cumple el criterio inicial, se da paso al siguiente criterio, de acuerdo con la opción 2 previamente establecida - *Mayoría:*

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

### PROPUESTA CRONOGRAMA 3

Grupo / Organización: **Ministerio de Salud y Protección social**

Fin de la elección: Durante un evento que comienza el miércoles, 13 de agosto de 2025, 08:00.

Votantes registrados: 72 (1 correo electrónico con error)

Participación: 68 % (49 votos emitidos)

Eventos = [Compartir](#)

#### Fecha

miércoles, 13 de agosto de 2025, 12:18

miércoles, 13 de agosto de 2025, 12:21

#### Evento

Inicio

Cierre

Resultados **Papeletas**

¿Qué propuesta de **cronograma de trabajo** considera más adecuada para el desarrollo de la mesa de trabajo UPC?

Número de votos:

25 Escenario N3 dos veces por semana jueves y viernes Agosto 21-22-28-29 y septiembre 4 de 2025

23 Escenario N° 2 una vez por semana, (jueves) de 8 am a 5 pm, los días 13, 21, 28 de Agosto, 4, 11 y 18 de Septiembre de 2025

Boletas en blanco: 1

Con lo anterior, los participantes de la mesa aprobaron por mayoría, conforme a las reglas previamente establecidas, el cronograma del escenario 3, correspondiente a dos sesiones semanales los jueves y viernes en las fechas 21, 22, 28 y 29 de agosto y 4 de septiembre de 2025.

Durante la sesión realizada en horas de la tarde, la Secretaría Técnica de la Mesa socializó ante los participantes la propuesta del mecanismo para la revisión y ajuste de las actas, con miras a su votación correspondiente. La Secretaría Técnica precisó que es la instancia responsable de la elaboración de las actas. En ese marco, se presentaron dos opciones para su revisión:

- **Opción 1:** Las actas elaboradas serán revisadas por un comité conformado por al menos tres (3) delegados, postulados y elegidos por los integrantes de la Mesa.
- **Opción 2:** Las actas serán revisadas por la totalidad de los participantes de la Mesa, en un ejercicio colectivo de validación.

Una vez realizada la revisión bajo el mecanismo que se adopte, los ajustes identificados serán incorporados por la Secretaría Técnica, quien presentará la versión final para su aprobación en la siguiente sesión acordada. Dado que se realizarán dos sesiones semanales, se propusieron los siguientes tiempos para el proceso:

- **2 días hábiles** para la elaboración de las actas por parte de la Secretaría Técnica
- **1 día hábil** para la revisión por parte del comité revisor (en caso de aprobarse la opción 1)
- **1 día hábil** para la incorporación de ajustes por parte de la Secretaría Técnica

La versión ajustada será presentada en las sesiones de los viernes. Se acordó revisar un máximo de **dos actas por semana**.

El delegado de Anas Wayuu EPSI, Doctor Juan Carlos Jaramillo, indicó que, para mayor facilidad, debería realizarse un acta ejecutiva con los audios y documentos adjuntos como anexos. Dado lo anterior, se proponen dos alternativas para votación:

- a. Comité revisor y ajuste por al menos 3 delegados postulados y seleccionados por los integrantes de la mesa
- b. Revisión por parte de todos los asistentes a la mesa.

- Validación cumplimiento criterio inicial - *La mitad más uno*:

	<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b>	<b>ASIF08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

**MECANISMO DE REVISIÓN Y AJUSTE DE ACTAS**

Grupo / Organización: **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Fin de la elección: Durante un evento que comienza el miércoles, 13 de agosto de 2025, 20:00.

Votantes registrados: 72 (1 correo electrónico con error)

Participación: **72 %** (52 votos emitidos)

Eventos » [Compartir](#)

**Fecha**

miércoles, 13 de agosto de 2025, 14:24

miércoles, 13 de agosto de 2025, 14:27

**Evento**

Inicio

Cierre

Resultados **Papeletas**

**¿Qué propuesta de mecanismo de revisión y ajuste de actas elaboradas en el marco de la mesa de trabajo UPC considera mas conveniente?**

Número de votos:

**30** Alternativa A: Comité de revisión y ajuste de actas, Conformado por al menos tres (3) delegados postulados y seleccionados por los integrantes de la Mesa.

**20** Alternativa B: Revisión y ajuste por TODOS los miembros de la mesa, Revisión del contenido de las actas elaboradas por la Secretaría Técnica de la mesa por parte de todas las entidades o sectores inscritos.

Boletas en blanco: 2

- Dado que no se cumple el criterio inicial, se da paso al siguiente criterio, de acuerdo a la opción 2 previamente establecida - *Mayoría*:

**MECANISMO DE REVISIÓN Y AJUSTE DE ACTAS**

Grupo / Organización: **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Fin de la elección: Durante un evento que comienza el miércoles, 13 de agosto de 2025, 20:00.

Votantes registrados: 72 (1 correo electrónico con error)

Participación: **63 %** (45 votos emitidos)

Eventos » [Compartir](#)

**Fecha**

miércoles, 13 de agosto de 2025, 14:29

miércoles, 13 de agosto de 2025, 14:32

**Evento**

Inicio

Cierre

Resultados **Papeletas**

**¿Qué propuesta de mecanismo de revisión y ajuste de actas elaboradas en el marco de la mesa de trabajo UPC considera mas conveniente?**

Número de votos:

**28** Alternativa A: Comité de revisión y ajuste de actas, Conformado por al menos tres (3) delegados postulados y seleccionados por los integrantes de la Mesa.

**15** Alternativa B: Revisión y ajuste por TODOS los miembros de la mesa, Revisión del contenido de las actas elaboradas por la Secretaría Técnica de la mesa por parte de todas las entidades o sectores inscritos.

Boletas en blanco: 2

En tal sentido, se procede a la elección del comité de revisión de actas a partir de las personas postuladas por los asistentes, quedando conformado por los siguientes delegados:

1. Dra. Marcela Brun – Capital Salud
2. Dr. Dennis Silva – Pacientes Colombia
3. Dra. Patricia Guzmán - ASOCAJAS

	<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b>	<b>ASIF08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

#### 4. Dr. Hernán Fernández – Liga contra el Cáncer

Se acordó enviar las actas de las sesiones 1 y 2 el viernes 15 de agosto para su revisión por parte del comité. El acta de la sesión 3 (en curso), se enviará el martes 19 de agosto de 2025 sobre el medio día para la revisión correspondiente. Las próximas actas serán enviadas los lunes en la tarde, para ser revisadas y posteriormente ajustadas por parte del Minsalud, para su lectura y aprobación en la sesión de los viernes.

#### Punto No. 6

La secretaria técnica de la mesa explicó al auditorio los lineamientos y elementos técnicos a tener en cuenta para la realización de presentaciones magistrales. Se precisó el objeto de la mesa Art. 2 de la Resolución 1324 y las características de la información que sustenta las presentaciones magistrales Art. 7 - Parágrafo 2 de la Resolución 1324. Se plantearon lineamientos básicos relacionados con: pertinencia temática (Resuelve: Auto 007 y 504 de 2025) - estructura recomendada (introducción - objetivo- metodología – resultados relevantes – conclusiones y recomendaciones); en cuanto a la duración, la secretaria técnica presentó tres opciones:

- 1) presentación 20 minutos – 10 minutos para atender preguntas = total 30 minutos
- 2) presentación 15 minutos – 5 minutos para atender preguntas = total 20 minutos
- 3) presentación 10 minutos – 5 minutos para atender preguntas = total 15 minutos

Se realizan votaciones:

- Validación cumplimiento criterio inicial - *La mitad más uno*:

##### TIEMPO MÁXIMO PRESENTACIONES MAGISTRALES

Grupo / Organización: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Fin de la elección: Durante un evento que comienza el miércoles, 13 de agosto de 2025, 20:00.

Votantes registrados: 72 (1 correo electrónico con error)

Participación: 68 % (49 votos emitidos)

Eventos - Compartir

##### Fecha

miércoles, 13 de agosto de 2025, 14:59

miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:02

##### Evento

Inicio

Cierre

##### Resultados Papeletas

Según la información presentada, ¿Cuál considera que es el tiempo adecuado para el desarrollo de las Presentaciones Magistrales? Seleccione una opción:

Número de votos:

23 Opción 2 20 MINUTOS

14 Opción 1 30 MINUTOS

12 Opción 3 15 MINUTOS

Boletas en blanco: 0

- Dado que no se cumple el criterio inicial, se da paso al siguiente criterio, de acuerdo con la opción 1 previamente establecida - *Mayoría*:

	<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b>	<b>ASIF08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

**TIEMPO MÁXIMO PRESENTACIONES MAGISTRALES 1**

Grupo / Organización: **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Fin de la elección: Durante un evento que comienza el miércoles, 13 de agosto de 2025, 20:00.

Votantes registrados: **72** (1 correo electrónico con error)

Participación: **74 %** (53 votos emitidos)

Eventos  Compartir

**Fecha**

miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:04

miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:06

**Evento**

Inicio

Cierre

**Resultados** **Papeletas**

Según la información presentada, ¿Cuál considera que es el tiempo adecuado para el desarrollo de las Presentaciones Magistrales? Seleccione una opción:

Número de votos:

**39** Opción 2 20 MINUTOS

**14** Opción 1 30 MINUTOS

Boletas en blanco: 0

La secretaria técnica de la mesa indicó que, durante la siguiente semana se allegaría a los asistentes, el formato para la inscripción a presentaciones magistrales.

**Punto No. 7**

A continuación, la Secretaría Técnica presentó los lineamientos que regirán el desarrollo de los debates temáticos, los cuales se estructurarán a partir de las presentaciones magistrales previamente realizadas. Se indicó que las preguntas orientadoras serán construidas de manera colaborativa con los participantes de la Mesa, quienes podrán postularlas mediante el mecanismo habilitado para tal fin. Adicionalmente, presentó una estructura básica para las intervenciones en los debates, la cual deberá incluir: argumentos sustentados en evidencia, referenciación clara de las fuentes utilizadas y coherencia técnica en la exposición. Asimismo, se socializaron reglas operativas para el desarrollo de los debates, aplicables en las fases previa, durante y posterior a cada sesión.

En cuanto a la moderación de los debates, se destacó la relevancia de garantizar neutralidad y orientación técnica, por lo cual el Ministerio de Salud y Protección Social evalúa la posibilidad de invitar a un tercero con perfil técnico para asumir dicho rol y se invita a la nominación de participantes para ejercer el rol de relator.

Seguidamente, se procedió a la votación de los criterios y reglas generales que regirán la operación de los debates, obteniéndose los siguientes resultados:

1. Validación cumplimiento criterio inicial - *La mitad más uno*:

	<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b>	<b>ASIF08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

**PROPUESTA DE LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y REGLAS**

Grupo / Organización: **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Fin de la elección: Durante un evento que comienza el miércoles, 13 de agosto de 2025, 20:00.

Votantes registrados: 72 (1 correo electrónico con error)

Participación: 68 % (49 votos emitidos)

Eventos »

**Fecha**

miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:18

miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:21

**Evento**

Inicio

Cierre

Resultados

¿Está de acuerdo con los Criterios y Reglas generales de operación para el desarrollo de los debates?

Número de votos:

47 Si, esta de acuerdo

1 No, esta de acuerdo

Boletas en blanco: 1

Cumplido el criterio inicial, no es necesario pasar al siguiente.

**Punto No. 8**

La Secretaría Técnica indicó que las presentaciones magistrales debían enviarse con al menos 24 horas de anticipación a la sesión del jueves 21 de agosto, junto con los insumos pertinentes tanto para las presentaciones magistrales como para el debate.

El delegado de la Contraloría General de la república doctor Carlos Arturo Acosta Herrera subrayó la importancia de asegurar la participación efectiva de los asistentes virtuales en esta etapa del proceso. La Secretaría Técnica señaló el sitio web oficial del Ministerio de Salud y Protección Social, donde se publicarán los documentos generados, incluyendo actas y relatorias, los cuales se consideran insumos técnicos para ser elevados a la Comisión Asesora de Beneficios, Costos y Tarifas.

**Punto No. 9**

La Secretaría Técnica dio inicio a la socialización del trabajo adelantado previamente por la Mesa de Trabajo UPC durante los meses de marzo y abril de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el Auto 007 de la Honorable Corte Constitucional. Se presentó un recuento resumido del desarrollo metodológico implementado y se expuso y detalló la fórmula general de cálculo de la UPC como marco introductorio a las temáticas abordadas.

Para cada temática, se presentaron los principales insumos derivados de la mesa de trabajo anterior, cuyo contenido se encuentra detallado en el documento socializado previamente a los asistentes y disponible en el microsítio web oficial de la Mesa UPC. Las temáticas tratadas incluyeron: frecuencias de uso, severidad, siniestralidad, impacto de las inclusiones y ajustadores de riesgo.

En relación con la temática del impacto de las inclusiones, el delegado de Anas Wayuu EPSI, doctor Juan Carlos Jaramillo director, realizó un aporte técnico en torno a las vigencias afectadas por dicho impacto. Por su parte, el delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público subrayó la importancia de cuantificar dicho impacto en la UPC y de establecer un mecanismo de monitoreo que permita verificar la correspondencia entre la proyección realizada y el comportamiento real del gasto. Finalmente, el vocero de la mesa y delegado de la Asociación de Usuarios en salud señor Álvaro Enrique Molina manifestó su agradecimiento por el contexto proporcionado y solicitó una solución efectiva frente a esta problemática.

**Punto No. 10**

	<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b>	<b>ASIF08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

Se procedió con la socialización de aspectos técnicos inherentes a la metodología de cálculo de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), iniciando con un recuento histórico de la evolución del cálculo de la prima. Se resaltó la importancia de este componente financiero en tanto debe responder a la garantía de un derecho fundamental: el derecho a la salud.

En este marco, se expuso el funcionamiento de los ajustadores de riesgo, haciendo énfasis en que una de las discusiones actuales se refiere a los grupos etarios de riesgo. Sobre este punto, el delegado de Anas Wayuu EPSI propuso la armonización de este ajustador con las etapas de curso de vida de la Resolución 3280 de 2018.

Seguidamente, se presentaron las variables mínimas requeridas a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) para efectos del reporte de información, las cuales comprenden información demográfica, de prestación de servicios, epidemiológica y de gasto. Se detallaron además los plazos establecidos para la entrega de información, los documentos oficiales de solicitud y el flujo de reporte de datos.

El delegado de Salud Total, doctor Jorge Tamayo presidente, manifestó inquietudes relacionadas con el proceso de validación de la información correspondiente a pacientes cuya atención representa un costo anual superior a los 100 millones de pesos. En respuesta, se indicó que, en principio no se elimina ningún registro de la base de datos, se genera una marcación del registro y que, este aspecto forma parte de los mecanismos de validación de calidad implementados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se aclaró adicionalmente que, la inclusión o exclusión de dichos registros dentro del proceso depende de las justificaciones técnicas presentadas por las EPS, así como de los cruces y verificaciones efectuados para confirmar la veracidad y consistencia de la información reportada.

De igual manera, y en respuesta a otra inquietud, se explicó que la existencia de primas diferenciadas entre los regímenes Contributivo y Subsidiado se atribuye a elementos como condiciones operativas divergentes, diferencias en los márgenes de utilidad y en los gastos administrativos.

Finalmente, se presentó la fórmula operacional para el cálculo de la UPC, subrayando que la proyección del gasto ajustada por riesgo representa un reto significativo, al requerir la integración de factores epidemiológicos y operativos, con el propósito de generar un resultado aplicable a todo el país, sin segmentaciones territoriales o poblacionales.

**Punto No. 11**

No hubo más intervenciones.

Siendo las 5:06 pm, el presidente de la mesa de trabajo agradeció a los invitados y realizó el cierre de la sesión.

**6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES**

N/A

**7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS**

Nº	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	N/A			

  
 Presidente de la Mesa

  
 Secretario Técnico de la Mesa